

ACTA DE SESIÓN – COE CANTONAL 0046



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

Emergencia/Desastre:	Epidemia COVID-19 en Ecuador		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	29 de febrero 2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	28-03-2021	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	12h30
Lugar de sesión:	Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Institución/Empresa	Función	
Ing. Allan Hacay Chang León	Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación	Director	
Ing. Luis Esteban Chonillo	Gobernación del Guayas	Gobernador	
César Barberán	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Director de Operaciones	
Cnrl. Ney Jiménez	Policía Nacional	Delegado	
Cmte. Jaime Davalos	Cuerpo de Agentes Metropolitanos	Director	
Dr. Carlos Salvador	Dirección de Salud e Higiene	Director	
Dr. Carlos Farhat	Dirección de Salud e Higiene	Delegado	
Gnrl. Luis Lalama	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Ab. Roberto Ricaurte	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Msc. Alexandra Rivadeneira	Dirección de Áreas Verdes	Directora	
Ab. Xavier Narváez	Dirección de Justicia y Vigilancia	Director	
Abd. Luis Ávila	Dirección de Justicia y Vigilancia	Delegado	
CPCB. Marcelo Isaza	Comando Operacional Occidental	Delegado	
Washington Ayoví	ECU 911 Samborondón	Delegado	
Ing. Xavier Salvador	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Delegado	
Lorena Baque	Municipio de Guayaquil	Delegada	
Lcda. Kristel Salcedo	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Asesora de RR. PP.	
Raquel Salguero	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Sala Situacional	

AA

Hugo Solís	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Sala Situacional
Se adjunta, como parte íntegra de la presente acta, el acta de asistentes a la sesión convocada.		
Otros participantes de la sesión: Ing. Cristian Cherez – Director ejecutivo de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil		
AGENDA / PUNTOS A TRATAR		
Establecer resoluciones con el objetivo de disminuir el contagio de COVID19.		
DESARROLLO DE LA SESIÓN		
1. Apertura de la Sesión por parte del presidente del COE CANTONAL (Breve registro de ideas más relevantes)		
Ing. Allan Hacay Chang preside la reunión.		
2. Informe de Situación (Breve registro de ideas más relevantes)		
<p>A los veintiocho días del mes de marzo del año 2021, en sesión realizada en la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, y luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, el COE CANTONAL, presidido por la Dra. Cynthia Viteri Jimenez, Alcaldesa de Guayaquil, considerando:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Informe epidemiológico de la MTT2 actualizado a la semana 12 (22 al 28 de marzo de 2021). II. Análisis diferencial de los informes diarios publicados por el Ministerio de Salud Pública. III. Y con la finalidad de controlar la velocidad de propagación del virus que provoca la pandemia por Covid-19, durante el feriado de Semana Santa y segunda vuelta electoral, <p>RESUELVE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y de moderación en la vía pública, estacionamientos, parques, vehículos estacionados y en circulación, así como en los exteriores de los domicilios, de acuerdo con la normativa nacional y cantonal vigente. 2. El horario de operación comercial, y eventos en hoteles, salones de eventos y centros de convenciones será hasta las 22h00 con los aforos previamente aprobados (30% para hoteles, salones de eventos y centros de convenciones, 50% para restaurantes (hasta 6 personas por mesa), locales comerciales, cines y teatros) hasta el 12 de abril de 2021 y de acuerdo con la actualización del informe epidemiológico semanal de la MTT2. 3. Se regula el horario de expendio de bebidas alcohólicas y de moderación hasta el 12 de abril de 2021 de 6h00 a 17h00, en licorerías, depósitos, minimarkets, gasolineras y locales autorizados de distribución al por menor, sin perjuicio de la restricción de consumo de bebidas alcohólicas durante el proceso electoral de segunda vuelta del 11 de abril de 2021. 4. No se autorizarán desfiles, concursos, bingos, juegos de cartas, procesiones y espectáculos masivos que ocupen espacios públicos, hasta el 12 de abril y de acuerdo con la actualización del informe epidemiológico semanal de la MTT2. 5. Se aplicará restricción vehicular particular desde las 00h00 a 05h00 hasta el 9 de abril de 2021, con excepción al abastecimiento de alimentos, salud, atención a sectores estratégicos, transporte desde y hacia el aeropuerto y las que considere la Agencia de Tránsito Municipal. 6. Para el efecto del feriado de Semana Santa, se aplicará restricción vehicular por placas hacia la vía a la Costa (peaje) con el siguiente cronograma, con la finalidad de disminuir el flujo vehicular a los balnearios: <ol style="list-style-type: none"> a. Abril 2, solo podrá circular placas impares b. Abril 3, solo podrá circular placas pares c. Abril 4, solo podrá circular placas impares 7. Para los siguientes fines de semana de abril, la circulación estará regulada de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> a. Sábados circulan solo placas pares b. Domingos circulan solo placas impares 8. Se realizará control de aforo en parques, malecones y centros comerciales, el cual se regulará en caso de existir aglomeraciones. 9. Se limitará el aforo de las salas de velaciones a 10 personas. El tiempo máximo de utilización de la sala no podrá ser mayor a 12 horas. Se ratifica la prohibición de velaciones en casos de COVID confirmado, de acuerdo con el protocolo correspondiente aprobado por el COE Nacional. 10. Los propietarios o arrendatarios de inmuebles que realicen reuniones o eventos contraviniendo el orden público o los protocolos de prevención del COVID 19, serán sancionados conforme la ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN EL CANTÓN GUAYAQUIL y LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y MITIGAR EL RUIDO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL” 11. El horario de apertura de Playa Varadero al público será de 08h00 a 15h00, con el aforo y protocolo de distanciamiento previamente aprobado por el COE Cantonal. 		

Estas medidas entran en vigencia a partir de las 00h00 horas del 29 de marzo de 2021.

3. Actualización y descripción de los efectos directos e indirectos de la emergencia/desastre

3.1. Afectaciones a la población:

Cantidad de Heridos:	0	Cantidad de Fallecidos:	16.738	Cantidad de Desaparecidos:	0
Cantidad de Afectados:	324.482	Cantidad de Damnificados:	0	Cantidad de personas aisladas/atrapadas:	113.027

(Detalle adicional de afectaciones a la población):

3.2. Afectaciones a viviendas y edificaciones

Cantidad de Viviendas afectadas:	0	Cantidad de Viviendas destruidas:	0	Cantidad de Viviendas con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros educativos afectados:	0	Cantidad de Centros educativos destruidos:	0	Cantidad de Centros educativos con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros de salud afectados:	0	Cantidad de Centros de salud destruidos:	0	Cantidad de Centros de salud con necesidad de evaluación:	0

(Detalle adicional de afectaciones a viviendas y edificaciones):

3.3. Afectaciones a servicios esenciales en porcentaje (0% sin daños – 100% servicios afectados completamente):

% de servicio de Agua Potable afectado:	0	% de servicio de Alcantarillado afectado:	0	% de Servicio de Electricidad afectado:	0
% de servicio de Telecomunicaciones afectado:	0	% de vías de acceso afectadas:	0	% de Servicio de Transporte:	0

(Detalle adicional de afectaciones a los servicios esenciales)

3.4. Otras Afectaciones:



4. Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

5. Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

6. Acuerdos de la sesión actual

7. Recomendaciones

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
Nombre: 	Ing. Allan Hacay	La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y de forma obligatoria deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: 	MsC. Alexandra Rivadeneira		
Fecha de fin de la sesión (dd/mm/aaaa):	28-03-2021	Hora de fin de la sesión (hh:mm):	13H30

